



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

ORDENANZA Nº 67/2020.-

Crespo – E.Ríos, 18 de Noviembre de 2020.-

VISTO:

La necesidad de proceder a la actualización de aranceles de emisión de licencias de conducir; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 28/11, a través de la cual el Municipio de Crespo adhiere a la Ley Provincial Nº 10.025, y la Ordenanza Nº 42/19, que establece los aranceles de emisión de licencias.

Que la Ley Provincial Nº 10.025 adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional de Seguridad Vial Nº 24.449, su modificatoria, la Ley Nº 26.363 y concordantes.

Que a través de la adhesión a las mismas se implementó el nuevo Sistema Nacional de Licencia Única de Conducir, que unificó los criterios de evaluación de aptitudes, conocimientos y capacitación para emitir la licencia, unificó el formato y las medidas de seguridad y centraliza la base de datos en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito (RENAT), registro que está disponible online para todas las direcciones de tránsito que expidan Licencias de Conducir a lo largo del país.

Que la Licencia Única de Conducir que extiende el municipio, es fiscalizada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial que depende del Ministerio del Interior y tiene una vigencia de 5 (cinco) años.

Que el Sistema Nacional de Emisión de Licencias, conlleva mayor utilización de Recursos Humanos, ya que el personal está capacitado especialmente, y demanda mayor tecnología y mayores controles de las aptitudes psicofísicas del conductor, además de exámenes completos teóricos y prácticos.

Que la Licencia Única de Conducir, contiene diferentes medidas de seguridad y códigos que permite el almacenamiento de datos, tiene jurisdicción nacional y solo podrá ser obtenida en el Centro Emisor que corresponde al domicilio, evitando así la fuga de vecinos hacia localidades más benévolas en los requisitos.

Que todo lo mencionado implica mayores costos para el Municipio, y amerita que sean actualizados estos aranceles teniendo en cuenta los costos actuales para la emisión de dicha Licencia.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,
SANCIONA CON FUERZA DE,



ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Establécese los siguientes montos para la obtención de Licencia Única de Conducir que emitirá la Municipalidad de Crespo:

- Licencia inicial (16 años) solo ciclomotor por un año \$ 400.-
- Licencia inicial (17 años) para auto o moto por un año \$400.-
- Licencia inicial (17 años) para auto y moto por un año \$800.-
- Licencia mayor entre 18 y 20 años para auto o moto por 3 años \$ 850.-
- Licencia mayor entre 18 y 20 años para auto y moto por 3 años \$ 1250.-
- Licencia mayor entre 21 y 65 años para auto o moto por 5 años \$ 900.-
- Licencia mayor entre 21 y 65 años para auto y moto por 5 años \$ 1300.-
- Licencia mayor entre 66 y 70 años para auto o moto por 3 años \$ 850.-
- Licencia mayor entre 66 y 70 años para auto y moto por 3 años \$ 1250.-
- Licencia mayor de 71 años para auto o moto por un año \$ 400.-
- Licencia mayor de 71 años para auto y moto por un año \$ 800.-
- Licencia Profesional hasta 45 años por dos años \$ 800.-
- Licencia profesional y moto hasta 45 años por dos años \$ 1200.-
- Licencia Profesional más de 45 años por un año \$ 400.-
- Licencia profesional más de 45 años más moto por un año \$ 800.-

ARTICULO 2º.- Establécese que en los casos en que la Licencia Única de Conducir deba emitirse por períodos de tiempo menores al establecido por la Ley, el costo de la misma será de Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,00) por año, para vehículo.-

ARTICULO 3º.- Establécese que en los casos en que la Licencia Única de Conducir deba emitirse por períodos de tiempo menores al establecido por la Ley, el costo de la misma será de Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,00) por año, para moto.-

ARTICULO 4º.- Establecese que la habilitación/renovación de TAXI/REMIS por un año será de Pesos Ochocientos (\$800,00).-

ARTICULO 5º.- Establécese que la presente comenzará a regir a partir del día 01 de Enero de 2021.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-